



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Posición Institucional.

Nombre de la Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento de Campeche.

Nombre del Programa Evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas Municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales y su Cronograma de ejecución de Evaluaciones externas a realizar por las Unidades Administrativas y/o Entidades Paramunicipales, el H. Ayuntamiento de Campeche llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2021.

El objetivo general de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; y cuyos objetivos específicos fueron analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizaron los principales procesos establecidos en las Lineamientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el FORTAMUNDF y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Derivado del resultado de esta evaluación plasmado en el informe final del evaluador externo y en apego a lo señalado en el numeral 8 de los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, que mencionan que se deberá emitir, a más tardar el último día hábil de abril del ejercicio fiscal en curso, un documento de opinión (posición institucional), considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones; se presenta a continuación el posicionamiento institucional respecto a las recomendaciones y principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2021.

6
A



1. Comentarios Generales:

- Se considera que el proceso de evaluación se realizó en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche y con el Cronograma de ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021.
- La evaluación de los programas es una acción fundamental en el proceso de mejora continua en apego al Presupuesto Basado en Resultados.
- Los principales objetivos que se pretende abarcar es analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial, municipal y/o estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/o estatales.

2. Comentarios específicos.

En el informe final de la evaluación se detectaron 6 recomendaciones emitidas por el evaluador externo, mismos que con base a los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad de ejecución, se seleccionan aquellas para ser atendidas resultando en un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM).

A fin de dar seguimiento oportuno podemos clasificarlos de la siguiente manera:

Clasificación por tipo de actor	Número
Específicos	1
Institucionales	0
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
Total	1

Clasificación por nivel de prioridad	Número
Alta	1
Mediana	0
Baja	0
Total	1



Recomendación	Se acepta (Si / No)	Comentario de las unidades administrativas en relación con la adopción o no del resultado o recomendación.
1. Desarrollar un diagnóstico del Fondo que integre y describa desde el problema que se busca atender con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), así como una justificación sobre su intervención, la descripción y cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo específicas del Municipio, así como los objetivos específicos a alcanzar con los recursos asignados a través del fondo.	Si	Se llevará a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con base a los lineamientos emitidos a través del del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche".
2. Establecer una estrategia formal que pretenda atender a cierta proporción de la población dentro de algún horizonte temporal.	No	De conformidad con el numeral nueve del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche, las áreas correspondientes deberán seleccionar de manera conjunta los ASM de acuerdo a los argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad; sin embargo, esta recomendación no está expresada de forma precisa.
3. Diversificar la inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	No	Derivado que la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se realiza conforme a la normativa del art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que existe diversificación incluyendo el 20% destinado a Seguridad Pública.
4. Desarrollar un documento de diagnóstico que incluya la definición y cuantificación de las Poblaciones tanto Potencial, como Objetivo y que se cuente con una unidad de medida.	Si	Se llevará a cabo el documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con base a los lineamientos emitidos a través del del Subcomité Especial de Medición y Evaluación del Desempeño orientado a Resultados en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los

[Firma manuscrita]



		programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche”.
5. Realizar una evaluación de impacto Evaluación de Impacto para conocer los efectos que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa.	No	Debido a que el ejercicio fiscal 2022 es el primer año de ejecución presupuestal de la actual Administración Municipal 2021-2024 y lleva apenas 1 año y 4 meses en funciones no sería conveniente llevar a cabo una evaluación de impacto. Además, los rubros de proyectos de inversión que impactan directamente a la población varían año tras año.
6. Realizar una evaluación Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ya que este tipo de Evaluación nos brinda información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas. Se sugiere que la Evaluación de Procesos se realice a partir del tercer año de operación de los programas.	No	Debido a que el ejercicio fiscal 2022 es el primer año de ejecución presupuestal de la actual Administración Municipal 2021-2024 y lleva apenas 1 año y 4 meses en funciones no sería conveniente llevar a cabo una evaluación de procesos. Además, los rubros de proyectos pueden variar año tras año.

Derivado de las recomendaciones anteriores, se enlistan las recomendaciones aceptadas y su vinculación con el Aspecto Susceptible de Mejora establecidos por las unidades administrativas correspondientes:

Recomendación relacionada con el ASM	Aspecto Susceptible de Mejora	Prioridad
1 y 4	Elaborar un documento diagnóstico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) basado en el documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche”.	Alta

4
D



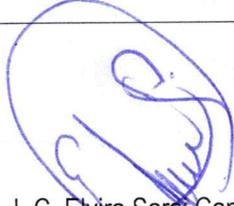
3. Referencias de las fuentes de información.

- Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivado de informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Municipio de Campeche.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios municipales y/o Fondos de Aportaciones Federales ejercidos por la Administración Pública del Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

4. Referencias de las unidades administrativas que participan en su elaboración.

- Coordinación de Planeación Estratégica de la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva

5. Nombre y firma de los responsables de la opinión institucional.

 <p><u>L.C. Elvira Sarai Can Dzib</u> Titular de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva</p>	 <p><u>M.I.P. Marión Alejandro Gómez Campos</u> Coordinador de Planeación Estratégica</p>	 <p><u>L.C. Fernando Pacheco Arcos</u> Jefe de Departamento de Programas Federales y Estatales</p>
--	--	---